



NOTARIA
TERCERA

1 ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS. (No 67)

Aumento de Capital



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga:

NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA

Capital Anterior: US\$. 80,00

Aumento de Capital: US\$. 10.020,00

Capital Actual: US\$. 10.100,00

DI: 4 COPIAS

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
13 del Ecuador, hoy día martes trece de marzo del año dos mil uno ante mí Doctor
14 **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este Cantón, comparece:
15 El Ingeniero Luis Omar Gutiérrez Vega en su calidad de Gerente General y
16 representante legal de la compañía **NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA**
17 conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como
18 documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de
19 nacionalidad chilena, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
20 contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe. Bien instruido que fue, por mí el
21 Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y
22 voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
23 minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase
24 extender una en la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA**
25 **COMPAÑÍA NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** El Ingeniero Luis Omar
27 Gutiérrez Vega en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
28 **NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA** conforme se desprende del

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de
2 esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena.
3 divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) A. La Compañía **NEFROCONTROL**
5 **COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de
6 Quito, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Público
7 Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, y fue inscrita en el Registro Mercantil
8 el siete de abril del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria Universal de
9 Socios de la compañía **NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el doce de
10 marzo del dos mil uno, resolvió aumentar el capital de la empresa a la suma de
11 **DIEZ MIL CIEN DOLARES AMERICANOS (US\$. 10.100);** además
12 reformar los estatutos sociales en los términos establecidos en el acta que se
13 acompaña como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE**

14 **CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
15 **NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el doce de
16 marzo del dos mil uno, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía en la
17 suma de **DIEZ MIL VEINTE DÓLARES AMERICANOS (US\$. 10.020,00),** quedando, por tanto, el capital actual de la misma en la suma de
18 **DIEZ MIL CIEN DOLARES AMERICANOS (US\$. 10.100,00).** Los socios
19 que intervienen en el aumento de capital son ecuatorianos, menos el Ing.
20 Gutiérrez quien es chileno, siendo su inversión extranjera directa. **CUARTA:**

21 **JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramento que el capital de la
22 compañía está correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración que se
23 adjunta como parte integrante del acta de Junta General del doce de marzo del dos
24 mil uno. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General
25 Extraordinaria Universal de Socios de **NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA**,
26 celebrada el doce de marzo del dos mil uno, resolvió reformar los estatutos de la
27 empresa en los términos constantes en el Acta de dicha Junta que forma parte
28



NOTARIA
TERCERA



05

integrante de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar la
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (Firmado)
Doctor Juan Andrés Naranjo, matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del
Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración
de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que
le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo
dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

ING. LUIS OMAR GUTIÉRREZ VEGA

GERENTE GENERAL DE NEFROCONTROL COMPAÑÍA LIMITADA

C.I. 170975242-0

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NEUROCONTROL CIA. LTDA.

Quito, octubre 17 de 2000

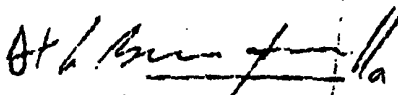
Ingeniero
Luis Omar Gutierrez Vega
Presente

Por mis consideraciones:

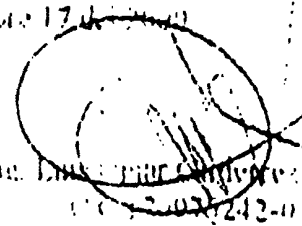
En medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía NEUROCONTROL CIA. Ltda. realizada el día de hoy 17 de octubre del 2000, le nombra como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, sujetado a todo el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones vigentes del GERENTE GENERAL de la Compañía NEUROCONTROL CIA. LTDA. se encuentran echadas en la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito D. é. t. a. Ruben Dario Espinosa Idrobo, el 4 de marzo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de abril de 1998.

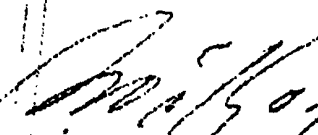
Atentamente


Dr. Gil Eduardo Bernal Sevilla
C.C. 170527338-9
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía NEUROCONTROL CIA. Ltda. y agradezco por una honrosa designación de la que he sido digno. Quito, octubre 17 de 2000.


Ing. Luis Omar Gutierrez Vega
C.C. 2.037.242-0
GERENTE GENERAL

Con fecha 7 de Diciembre del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GER
GENERAL, otorgado por NEFROCONTROL CIA. LTDA. a favor de GUTIERREZ,
LUIS OMAR.- Quito, a siete de diciembre del dos mil. EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBR A DE UNA FOJA
UTIL ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE EN
CUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
A MI CARGO.

QUITO 13 MAR 2001




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

NEFROCONTROL CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NEFROCONTROL CIA. LTDA."

Celebrada el 12 de marzo del 2001

En la ciudad de Quito siendo las 15h00 del día 12 de marzo del 2001 se reúne en las oficinas de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NEFROCONTROL CIA. LTDA.**

Preside la sesión la Presidente de la compañía la Doctora Lourdes Pazos Gambarroti, y actúa como Secretario, su Gerente General, el Ingeniero Luis Omar Gutiérrez Vega.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

Srta. Sandra Shirin Werle Vahdat, por sus propios y personales derechos, titular de 1.800 participaciones de S/.1.000 cada una, hoy equivalente a US\$ 72,00.

Dra. Lourdes Angélica Pazos Gambarroti, por sus propios y personales derechos, titular de 20 participaciones de S/.1.000 cada una, hoy equivalente a US\$ 0,80.

Dr. Gil Eduardo Bermeo, por sus propios y personales derechos, titular de 160 participaciones de S/.1.000 cada una, hoy equivalente a US\$ 6,40.

Ing. Luis Gutiérrez Vega, por sus propios y personales derechos, titular de 20 participaciones de S/.1.000 cada una, hoy equivalente a US\$ 0,80.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado. La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre:

1. AUMENTO DE CAPITAL
2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

Sobre el orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra la Presidenta, y manifiesta que el capital actual de la compañía debe ser incrementado. Luego de las deliberaciones, la propuesta del 1º punto del orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento de capital de la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, es decir, OCHENTA DOLARES AMERICANOS a la suma de **DIEZ MIL CIEN DÓLARES AMERICANOS**. La integración del capital quedará conformada de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación. 07

2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La presidencia manifiesta que en consecuencia con el aumento de capital se debe reformar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Luego de las deliberaciones la propuesta del 2º punto del orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, el artículo 5 de la siguiente forma:

"Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CIEN DÓLARES AMERICANOS (US\$ 10.100,00), dividido en DIEZ MIL CIEN participaciones (10.100) de UN DÓLAR AMERICANO cada una, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS US\$	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
Lourdes Pazos G.	0,80	100,00	0,20	101,00	101	1%
Sandra Werle Vahdat	72,00	9.018,00		9.090,00	9.090	90%
Gil Eduardo Bermeo.	6,40	782,00	19,60	808,00	808	8%
Luis Gutiérrez Vega	0,80	100,00	0,20	101,00	101	1%
TOTAL	80,00	10.000,00	20,00	10.100,00	10.100	100%

Se autoriza al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura de AUMENTO DE CAPITAL.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

NEFROCONTROL CIA. LTDA.

PRESIDENTA- SOCIA

Lourdes Pazos G

.....
Dra. Lourdes Pazos G.

SECRETARIO- SOCIO

[Signature]
.....
Ing. Luis Gutiérrez V.

SOCIO

[Signature]

.....
Dr. Gil Eduardo Bermeo Sevilla

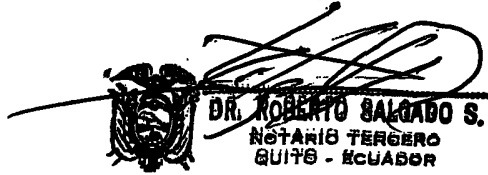
SOCIA

[Signature]
.....
Srta. Shirin Werle Vahdat



NOTARIA
TERCERA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN ELLO, CONFIERO A ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADA POR INEPROCONTROL COMPANIA LIMITADA
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
UNO.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 01.Q.IJ.2199, Artículo segundo de fecha tres de Mayo del año dos mil uno, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía NEFROCONTROL CIA LTDA, otorgada ante el suscrito Notario, el tres de Marzo del año dos mil uno, en los términos constantes de la copia que antecede.-
Quito, a once de mayo del año dos mil uno.

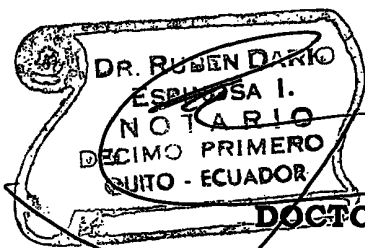
 **DR. ROBERTO SALGADO S.**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

09

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2199, dictada el 03 de Mayo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto la Compañía **NEFROCONTROL CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 13 de Marzo del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada en la Notaría Undécima a mí cargo el 04 de Marzo de 1.998.- Quito, a 16 de Mayo del 2.001.-



DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



10

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 3 de mayo del 2.001, bajo el número **1984** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **786** del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1136 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NEFROCONTROL CIA. LTDA.**", otorgada el 13 de marzo del 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1203**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13180**.- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil uno. **DEL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-

